INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 63/2016 "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 318.171

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 PARA "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 318.171,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de noviembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1043/2016** de fecha 14 de octubre de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 PARA "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 318.171.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira**, representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Julia Armoa,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3695/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL.

Por MEMORANDO D.G.O.C. N° 1383/2016 de fecha 19 de setiembre, la Dirección General Operativa de Contrataciones devuelve el expediente del llamado a fin de que sea rubricado en todas las páginas a fin de dar continuidad al proceso.

Por memorándum DPP N° 1458/16 de fecha 06 de octubre de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 PARA "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 318.171.-

Por Nota DL 345/16 de fecha 17 de octubre de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 PARA "ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 318.171.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Gloria Maria Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RAÚL IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Certificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 318.171/2016, por un importe total de G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3386/2016 por un importe de Gs 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) -

El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y 2018 estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de noviembre de 2016, observándose la recepción de 2 (un) oferentes, la que se detalla a continuación:

1. **BIOTENG S.A.** **Gs. 684.000.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 21.600.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.0000686.0000.-
   Vigencia: Desde el 23/11/2016 al 15/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 058.-
   Cuenta con un endoso Nª 1 de vigencia y de capital asegurado

2. **INDEX S.A.C.I.** **Gs. 584.364.600.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 19.500.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.037844/000.-
   Vigencia: Desde el 22/11/2016 al 01/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 113.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	INDEX S.A.C.I-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia Armoa de Ro...

Gloria María Beatriz Vera Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Vera Villalba
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Pablo Gustavo Estigarribia Morales
Asesor Jurídico D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de fecha 24 de noviembre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 297/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según lo siguiente:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora 2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 155.655/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO, C.I Nº 423.188
- MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA, C.I Nº 421.306
- ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, C.I Nº 996.554
- ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, C.I Nº 202.099
- ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 701.779

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-28-11-2016

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Juana I. [illegible]
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Gloria Maria Beatriz Vega Nunez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: INDEX S.A.C.I.
Fecha: 24 de noviembre de 2016

- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la empresa a la que representa, a más del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	INDEX SACI	BIOTENG SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Gustavo Ibala Villar
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia L. Ramos de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Gloria Valdez Núñez Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Abog. Pablo Espínola Silvero
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

	INDEX SACI	BIOTENG SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: SOLO PARA BIENES Y/O REPUESTOS, SI SE TRATA DE SERVICIO COLOCAR NO APLICA a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, tanto el oferente como el fabricante, copias autenticadas de las respectivas Resoluciones de Apertura vigentes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Gustavo Rala Villar
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Arreola de Rolón
Dirección de Selección y Uso Racional

Gloria Mariel Martínez Vega Núñez
Jefa D. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Rivas
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

	INDEX SACI	BIOTENG SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas, se deberá presentar constancia de que las mismas se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar el medicamento en cuestión.	NO APLICA	NO APLICA
Para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta: presentar copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de la empresa a la que representa, a más del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa cuyas instalaciones usufructúa el oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio El medicamento ofertado deberá contar con estudios de estabilidad natural del fabricante, para ZONA 4 (Paraguay) y con Certificado de Bioequivalencia (Equivalencia terapéutica) otorgados por la Autoridad Sanitaria del País de origen, comparables con el producto innovador, de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS).	CUMPLE	CUMPLE
Registro y /o certificación del producto ofertado, emitido por una Autoridad Reguladora Sanitaria de Alta Vigilancia, como: FDA, EMA o los indicados de Alta Vigilancia en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT, ANVISA; INVIMA, CEDMED, COFEPRIS, HEALTH CANADA y FDA.	NO APLICA	NO PRESENTA
Estudios Clínicos propios para medicamentos biosimilares comparables con el original de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad de tener el mismo efecto terapéutico que el innovador de referencia, aprobados por una entidad reguladora de referencia, cualquiera de las citadas en el inc. b).	NO APLICA	NO PRESENTA

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Alvarez de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Gloria María Beatriz Vera Nunes
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Alvarez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO VALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Director General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

	INDEX SACI	BIOTENG SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Los estudios de caracterización físico química del ingrediente farmacéutico (principio activo).	NO APLICA	NO PRESENTA
Estudios de Bioequivalencia y Biodisponibilidad en relación al innovador de referencia.	NO APLICA	NO PRESENTA
Para los innovadores (originales) presentar certificados originales o copias autenticadas del certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad reguladora de referencia sobre su habilitación y uso, tales como la FDA, EMA u otra entidad regulatoria de referencia (No requieren presentar estudios adicionales).	CUMPLE	NO PRESENTA

OBS: A la firma BIOTENG SA no se le solicito documentos adicionales requeridos en el PBC del llamado que no se visualiza en la carpeta de oferta, debido que la oferta de la firma no era susceptible de adjudicación.

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega

INDEX SACI							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	139.816.390.009 / 52.043.155.424	2,69	142.435.365.653 / 57.479.948.254	2,48	2,58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	52.043.155.424 / 174.945.315.210	0,30	57.479.948.254 / 180.702.322.932	0,32	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	21.903.689.115 / 50.000.000.000	0,44	9.323.288.720 / 50.000.000.000	0,19	0,31	CUMPLE

BIOTENG SA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.938.356.043 / 3.915.122.298	3,30	15.686.194.969 / 5.147.109.876	3,05	3,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.915.122.298 / 14.306.464.958	0,27	5.147.109.876 / 15.686.194.969	0,33	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	57.901.473 / 2.449.181.545	0,02	147.742.433 / 2.449.181.545	0,06	0,04	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia Duarte de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos M. Espínola Ribeiro
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Ribeiro
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José Ramón Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INDEX SACI	584.364.000	146.091.000	43.339.244.200	CUMPLE
BIOTENG SA	684.000.000	171.000.000	6.678.650.000	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO DE LA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Núñez de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Glori Mar Benítez Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Alonso
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO, realizado por la Q.F. Olga Pereira y la Q.F. Julia Armoa:**

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)**	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)**	Observación
INDEX SACI	1	51201809-001	INTERFERON BETA 1 A	AVONEX 30 MCG.70,5 ML	ALEMANIA / DINAMARCA	UNIDAD	UNIDAD	120	240	2.434.850	2.400.000	1%	292.182.000	584.364.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
BIOTENG SA	1	51201809-001	INTERFERON BETA 1 A	RELIBETA 30 ug	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	120	240	2.850.000	2.400.000	19%	342.000.000	684.000.000	

Abog. Gustavo Ortella Villar
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Armoa de Roión
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Ulloa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma **INDEX SACI,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio Ofertado (IVA incluido)**	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)**	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)**
1	51201809-001	INTERFERON BETA 1 A	AVONEX 30 MCG.70,5 ML	ALEMANIA / DINAMARCA	UNIDAD	UNIDAD	120	240	2.434.850	292.182.000	584.364.000
										292.182.000	**584.364.000**

Precio total Cantidad mínima de sugerencia de adjudicación: 292.182.000. (son guaraníes doscientos noventa y dos millones ciento ochenta y dos mil). IVA INCLUIDO. -

Precio total Cantidad mínima de sugerencia de adjudicación: 584.364.000. (son guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil). IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Gustavo Irala**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. José Benítez**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Ing. Paola Ferrari,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Sra. Gloria Vega,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

Abg. Carlos E...
Asesoría J... D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

- **Abg. Carlos Espínola,**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Evaluación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

- **Q.F. Olga Pereira,**
  Representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Julia Armoa,**
  Representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

Q.F. Julia Armoa de ...
Directora de Planificación y ...
DGGIES - MSP y BS